

GUÍA DOCENTE

INFORMATICA Y COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 01-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta asignatura tiene dos objetivos fundamentales: (i) Dar a conocer al alumno las principales características y posibilidades de las nuevas tecnologías, de modo que sea capaz de desenvolverse con soltura en su utilización y (ii) Mostrar al alumno cómo utilizar las nuevas tecnologías dentro del ámbito educativo, de modo que favorezca los proceso de enseñanza y aprendizaje. Informática y Competencia Digital Docente es una asignatura fundamental para el futuro trabajo diario de los alumnos de esta titulación. Es necesario, por lo tanto, que como futuros profesores sean capaces de: (i) manejar con soltura el sistema operativo de un ordenador a nivel de usuario; (ii) realizar documentos escritos digitales y presentaciones; buscar, (iii) analizar y sintetizar información; (iv) comunicarse con otros profesores, alumnos o padres a través de canales como el correo electrónico. De esta manera, la adquisición de tales competencias les permitirá sacar mejor provecho de los recursos disponibles en los centros educativos, para potenciar así el desarrollo de distintas habilidades en los alumnos. Todo ello mediante el uso de las nuevas tecnologías, apoyados en las metodologías de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con el INTEF: "La competencia digital es una de las 8 competencias clave que cualquier joven debe haber desarrollado al finalizar la enseñanza obligatoria para poder incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida, según las indicaciones del Parlamento Europeo sobre competencias clave para el aprendizaje permanente (Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, Diario Oficial L 394 de 30.12.2006)". La competencia digital no sólo proporciona la capacidad de aprovechar la riqueza de las nuevas posibilidades asociadas a las tecnologías digitales y los retos que plantean, resulta cada vez más necesaria para poder participar de forma significativa en la nueva sociedad y economía del conocimiento del siglo XXI."

Esta competencia digital es clave para cualquier profesor de Educación Infantil o Primaria.

REQUISITOS

Los alumnos que cursen esta asignatura deben tener conocimiento y dominio a nivel de usuario del entorno Windows, así como de las herramientas del paquete Office.

Si no se tienen dichos conocimientos y manejo, se recomienda realizar un curso de nivelación previo al comienzo de la asignatura.



III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Primaria / Acquire and understand the necessary knowledge of the different areas of study that make up the title in such a way that they train for the profession of Teacher in Primary Education.

CG05. Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía./ Acquire the necessary learning skills to expand their studies autonomously

CGI01. Capacidad de análisis y síntesis / Capacity for analysis and synthesis

CGI02. Capacidad de organización y planificación / Organizational and planning capacity

CGI07. Resolución de problemas / Troubleshooting

CGS01. Aprendizaje autónomo / Autonomous learning

CE03. Sólida formación científico-cultural y tecnológica / Solid scientific-cultural and technological training

CE06. Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural. / Design and development of educational projects and programming units that allow adapting the curriculum to the sociocultural context.

CE04. Diseñar y aplicar y evaluar acciones didácticas destinadas al desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, socio-afectivas, motoras y lingüísticas, conociendo los factores biológicos, psicológicos sociales y creativos que determinan el aprendizaje. (Perspectiva de aprendizaje temprano y metodología lúdica). / Design and apply and evaluate didactic actions aimed at the development of physical, cognitive, socio-affective, motor and linguistic capacities, knowing the biological, psychological, social and creative factors that determine learning. (Early learning perspective and playful methodology).

CE06. Detectar las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos y elaborar estrategias didácticas y adaptaciones curriculares promoviendo la inclusión educativa y social de alumnos. Favorecer un clima de convivencia en el aula y resolver de forma pacífica los conflictos que puedan surgir. (Perspectiva de Atención a la diversidad) / Detect possible difficulties that students may present and develop didactic strategies and curricular adaptations promoting the educational and social inclusion of students. Promote a climate of coexistence in the classroom and resolve conflicts that may arise peacefully. (Perspective of Attention to Diversity)

CE09. Aplicar y utilizar adecuadamente las Nuevas Tecnologías como vehículo de información, comunicación e introducción en el mundo de los mass-media. (Sobre las Nuevas Tecnologías) / Apply and properly use New Technologies as a vehicle for information, communication and introduction in the world of mass-media. (About New Technologies)

CE15. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes. / Reflect on classroom practices to innovate and improve teaching work. Acquire habits and skills for autonomous and cooperative learning and promote it among students.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PRESENTACIÓN

Presentación de la asignatura y realización de cuestionario de autoevaluación

BLOQUE I. INFORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL

1. Navegación y búsqueda
2. Almacenamiento y recuperación de Información en la nube
3. Contenido digital, evaluación de información, licencias

BLOQUE II. COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN

4. Interacción mediante las tecnologías digitales
5. Compartir información y contenidos digitales
6. Participación ciudadana en línea
7. Colaboración mediante canales digitales
8. Netiqueta

BLOQUE III. CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES

9. Desarrollo de contenidos digitales
10. Programación

BLOQUE IV. SEGURIDAD

11. Protección personal, protección de datos.

BLOQUE V. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

12. Resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas técnicos.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Práctica 3. Creación de contenidos digitales
Prácticas	Práctica 1. Información y alfabetización Informacional
Prácticas	Práctica 2. Comunicación y colaboración
Realización de Pruebas	Prueba final



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	6
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	25
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	26
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	66
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 7	BLOQUE II: Comunicación y Colaboración Clase magistral en el aula informática. El estudiante dispondrá de recursos de apoyo a través del Aula Virtual, para preparar los contenidos de cada tema. Realización de prácticas en el aula informática. El estudiante podrá utilizar los ordenadores del aula informática para llevar a cabo las prácticas propuestas.
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 15	BLOQUE III: Programación Clase magistral en el aula informática. El estudiante dispondrá de recursos de apoyo a través del Aula Virtual, para preparar los contenidos de cada tema. Realización de prácticas en el aula informática. El estudiante podrá utilizar los ordenadores del aula informática para llevar a cabo las prácticas propuestas.



Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 15	BLOQUE V: Resolución de Problemas Clase magistral en el aula informática. El estudiante dispondrá de recursos de apoyo a través del Aula Virtual, para preparar los contenidos de cada tema. Realización de prácticas en el aula informática. El estudiante podrá utilizar los ordenadores del aula informática para llevar a cabo las prácticas propuestas.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías Las tutorías se realizarán en los horarios indicados al inicio del curso.
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 15	BLOQUE IV: Seguridad Clase magistral en el aula informática. El estudiante dispondrá de recursos de apoyo a través del Aula Virtual, para preparar los contenidos de cada tema. Realización de prácticas en el aula informática. El estudiante podrá utilizar los ordenadores del aula informática para llevar a cabo las prácticas propuestas.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 3	BLOQUE I: Información y Alfabetización Informacional Clase magistral en el aula informática. El estudiante dispondrá de recursos de apoyo a través del Aula Virtual, para preparar los contenidos de cada tema. Realización de prácticas en el aula informática. El estudiante podrá utilizar los ordenadores del aula informática para llevar a cabo las prácticas propuestas.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Observaciones

Sin menoscabo de los derechos y deberes del alumnado recogidos en el Estatuto del estudiante (RD1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en su Normativa interna, el alumnado debe atender a las siguientes aclaraciones:

- **Ortografía y expresión:** La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión universitaria. Si el profesorado así lo considera, **en cada prueba/memoria** presentada se podrá restar 0.5 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0.3 puntos por cada error de acentuación y 0.5 por cada 10 errores de puntuación.
- **Trabajos universitarios:** Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El profesorado podrá orientar al respecto y determinará los criterios de corrección. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la **no evaluación** de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo.
- **Requisitos de evaluación:** El alumnado sólo puede reevaluar pruebas que no estén superadas (no hayan alcanzado la nota mínima). Un estudiante que haya aprobado no puede reevaluar (subir nota). Una prueba no reevaluable sólo se evalúa durante el curso (nunca en reevaluación).
- **Calendario de evaluación:** La evaluación y la reevaluación podrán realizarse a lo largo de todo el período lectivo. Las pruebas de reevaluación también podrán realizarse en la fecha establecida para la convocatoria ordinaria, si así lo decide el profesorado. En cualquier caso, la recuperación de las actividades de evaluación no superadas no sustituirá a la reevaluación correspondiente a la convocatoria extraordinaria.

Evaluación

Las pruebas de evaluación se realizan de la siguiente manera:

Actividad de evaluación	Modalidad	Reevaluable en Extraordinaria	Ponderación	Nota Mínima
Trabajo Individual (TI)	Individual	No reevaluable	20%	-
Trabajo Grupal (TG)	Grupal	Reevaluable	20%	5.00
Trabajos Prácticos (TP)	Resolución de casos prácticos (RC)	Individual o grupal	20%	
Prueba Final (PF)	Individual	Reevaluable	40%	5.00

CONSIDERACIONES:

1. **TI** consiste en la realización de actividades individuales en horas de clase (elaboración de un blog, edición de imagen/vídeo, participación en foros de debate, etc.).
2. **TP** consiste en la elaboración de un proyecto docente con formato de Unidad Didáctica o Situación de Aprendizaje, cuya entrega es **obligatoria**. El profesorado podrá solicitar entregas parciales de los diferentes elementos que componen el proyecto docente, así como **requerir su defensa oral al grupo o a estudiantes individuales**. En caso de que un estudiante **no se presente a dicha defensa**, la evaluación de **la prueba contará como suspensa**. Además, no se realizarán pruebas o defensas en fechas distintas a las indicadas en la planificación, salvo en casos concretos cuya justificación esté contemplada en la normativa de la URJC.
3. La naturaleza de **PF** (examen tipo test, examen práctico, etc.) la podrá definir el profesorado, informando con suficiente tiempo de antelación.
4. La Nota Final (**NF**) de la asignatura será:
 - **Aprobado, Notable, Sobresaliente o Matrícula de Honor**, en función de la nota numérica resultante de la siguiente ecuación:

$$NF = (TI * 0.2) + (TP * 0.4) + (PF * 0.4), \text{ donde } TP = (TG * 0.5) + (RC * 0.5), \text{ siempre y cuando } TP \geq 5.0 \text{ y } PF \geq 5.0.$$
 - **Suspense:** Si $NF < 5.0$.
 - **No Presentado:** Si el estudiante no presenta ninguna de las partes **TG, PF, TI y RC**.
5. **TP y PF** son reevaluables en convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA ORDINARIA



Para superar la asignatura será necesario superar las pruebas **TP** y **PF**, además de una nota media **igual o superior a 5 puntos sobre 10** en la calificación final (**NF**), calculada según la ecuación indicada previamente.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En la **convocatoria extraordinaria**, los estudiantes no tendrán que volver a realizar aquellas pruebas de **TP** o **PF** que hayan **superado en la convocatoria ordinaria**, es decir, aquellas en las que hayan alcanzado la calificación mínima exigida. La calificación final se calculará aplicando los mismos criterios y ponderaciones establecidos para la convocatoria ordinaria.

Si en la convocatoria ordinaria el estudiante ha **superado la calificación mínima exigida** en todas las pruebas revaluables, pero la **calificación final** resultante de la media ponderada es **inferior a 5**, podrá elegir a qué pruebas revaluables desea presentarse en la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN ADELANTADA

El método de evaluación en la **convocatoria adelantada**, será el mismo que el establecido en la convocatoria ordinaria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Las TIC en la Educación. Autores: Jorge Castellanos, Estefanía Martín, Diana Pérez, Liliana P. Santacruz, Luis Miguel Serrano. Editorial: Anaya Multimedia Año: 2011

Bacelo Polo, A., Hijón Neira, R., Pérez Marín, D. (2018). Piensa y programa con Scratch...en casa y en clase. Anaya Multimedia.

Redecker, C. (2020) Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores: DigCompEdu. (Trad. Fundación Universia y Ministerio de Educación y Formación Profesional de España). Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España
https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=21922

Bibliografía complementaria

La bibliografía complementaria se proporcionará a través de Campus virtual.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ÁNGEL LUIS UDÍAS MOINELO
Correo electrónico	angelluis.udias@urjc.es
Departamento	Informática y Estadística
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	CÉSAR ALFARO GIMENO
Correo electrónico	cesar.alfaro@urjc.es
Departamento	Informática y Estadística
Campus de impartición	Fuenlabrada, Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor



Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	DIANA ROSARIO PÉREZ MARÍN
Correo electrónico	diana.perez@urjc.es
Departamento	Informática y Estadística
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	JAVIER GÓMEZ MIGUEL
Correo electrónico	javier.gomez@urjc.es
Departamento	Informática y Estadística
Campus de impartición	Fuenlabrada, Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico



Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	ORIOI BORRÁS GENÉ
Correo electrónico	oriol.borras@urjc.es
Departamento	Informática y Estadística
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2